La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio "Los Angeles San Fernando"

Resolución No. 1791 del 17 de Mayo de 1962

Teniendo en cuenta que

Adriana Marcela López Samacá

T.I. No. 820603-55076 de Bogotá

Ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

En fé de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica con los sellos de la Institución.

Anotado al Folio 40 del Libro de Registro No. 19

Mercedes M. de Tenorio
Rectora

Secretario Académico

Expedido en Santiago de Cali, Valle a 19 de Junio de 1999

Acta de Grado

Colegio
Los Angeles San Fernando

Inscripción S.E. 011-P
DANE 376001-01553

En Santiago de Cali, Valle a los 19 días del mes de Junio del año de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Los Angeles San Fernando

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller *en la Modalidad* ***Académica***

según Resolución No. 1791 del 17 de Mayo de 1962, hasta nueva visita. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Adriana Marcela López Samacá

T.I. No. 820603-55076 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 40 *de fecha 19 de Junio de 1999 que consta de* 42 *alumnos que comienza con el nombre de:*

Heidy Viviana Alayón Vargas

y se cierra con el nombre de:

Tatiana Yepes Montoya

Firmada y Sellada por ***Mercedes Herrera de Tenorio*** *(Rectora)*
y ***María Gilma Robayo*** *(Secretaria)*
Dada en Santiago de Cali, Valle a los 19 días del mes de Junio de 1999.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

Mercedes Herrera de Tenorio
Rectora
C.C. No. 29.061.790 *de Cali*

María Gilma Robayo
Secretaria
C.C. No. 38.993.230 de Cali

Diploma No. 026-99

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 605

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114

República de Colombia

Santiago de Cali

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del **Deporte**, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 0400 del 26 de Octubre de 2007
y teniendo en cuenta que

Adriana Marcela López Samaca

C.C. No. 38.565.777 de Cali - Valle

Ha cursado y **aprobado** satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de :

Fisioterapeuta

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 26 de Octubre de 2007

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

María Eufemia Machado Molina
Secretaria General

Carmen Eufemia Madrid Pinilla
Directora Académica

Omer Feisnan Solarte Alvear
Registro y Control Académico

*De conformidad con el decreto **0636** de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 29 bajo el número de registro 1102 de la Institución*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 26 de Octubre de 2007

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Institución Universitaria
Registro ICFES No. 2114
Nit. 805.001.868 - 0

ACTA DE GRADO

No. **0843**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007), el Rector de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, *Dr.* **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA**, *la secretaria general, Dra.* **MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA**, *y la Vicerrectora Académica, Dra.* **CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA**; *teniendo en cuenta que:*

ADRIANA MARCELA LÓPEZ SAMACA

C. C. No. **38,565,777** *Expedida en* **Cali (Valle)**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

FISIOTERAPEUTA

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 21144615082760011110O

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0400 del 26 de Octubre de 2007, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA
SECRETARÍA GENERAL

CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA
VICERRECTORIA ACADÉMICA

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1, Registro de Diploma No. 1102, Folio No.29, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 26 de Octubre de 2007.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 5617
14 NOV 2007

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA identificada con la cedula de ciudadania No.38565777 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA según titulo otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en Cali-Valle, el 26 de octubre de2007.

Que dicho titulo se encuentra registrado en LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en Cali-Valle anotado al folio 29, del libro 1, el 26 de octubre de2007

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA para ejercer como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró: Myriam Emilsen



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

ADRIANA MARCELA

LOPEZ SAMACA

C.C 38565777

FISIOTERAPEUTA

Expedicion 18/02/2008

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *: 38565777

Primer Nombre *: ADRIANA

Primer Apellido *: LOPEZ

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2019-01-16--4:38:41 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	38565777	ADRIANA	MARCELA	LOPEZ	SAMACA	Ver

Información Detallada [CC: 38565777] ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA

2019-01-16--4:38:41 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNIV	Local	Fisioterapia	2007/11/14	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.) Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).